



**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL Y DE REPARACIÓN DE
DESPERFECTOS EN DISTINTAS UBICACIONES DE "FANZONE" Y ZONAS COMUNES DEL
CIRCUITO DE FORMULA 1 "MADRING" DONDE SE CELEBRARÁ EL GP DE ESPAÑA EN IFEMA
MADRID**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expediente 26/064 - 2000027884

1. OBJETO DEL CONTRATO.-

Instalación de césped artificial para las distintas ubicaciones de "Fanzone" y zonas comunes del circuito de Formula 1 "Madring" donde se celebrará el GP de España en IFEMA MADRID, así como el servicio de reparación de desperfectos del mismo.

El objeto de este contrato no incluye el suministro de césped artificial, que serán por cuenta de IFEMA MADRID.

Serán por cuenta del adjudicatario todos los medios humanos, medios técnicos y materiales auxiliares como pueden ser: adhesivo bicomponente, banda de unión, grapas metálicas, arena de sílice así como los medios auxiliares necesarios para la correcta ejecución.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS.-

Con carácter general, la empresa adjudicataria vendrá obligada a prestar los siguientes tipos de actividades. Cada uno de estos servicios estará tarifado en función de los precios unitarios ofertados por el adjudicatario en el Anexo IX B.

- INSTALACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL.

- Movimiento y traslado del césped desde el punto de almacenamiento en IFEMA MADRID a las zonas de trabajo que corresponda
- Replanteo de la instalación y extendido de rollos.
- Instalación y encolado de cinta entre rollos.
- Fijación al suelo mediante grapas con una proporción de dos grapas por metro cuadrado instalado.
- Recebado de la superficie con arena de sílice en una proporción de 2 kg por metro cuadrado instalado.
- Paso de rodillo compactador para conseguir la planeidad de toda la superficie.
- El perímetro del césped instalado con las zonas terrizas perimetrales se apisonará y tratará para que no queden resaltos entre las dos zonas. Además de este tratamiento se instalarán grapas en el perímetro a razón de 1 cada 30 cms.
- Aunque la instalación se realizará generalmente en rollos de 2 y 4 metros de ancho el adjudicatario será el encargado de adaptar y cortar los rollos en caso de ser necesario.
- El césped se instalará sobre suelo estabilizado in situ tipo S-EST3 con cemento CEM II/A-L 32,5N, según PG-3 Orden FOM/2523/2014, con una dotación de cemento > 3% de masa de suelo seco. Ejecutado mediante

escarificado de capa superficial, extendido de lechada, mezclado, rasanteo y compactación con rodillo vibrante >15t, incluyendo el suministro de cemento y preparación de la superficie de asiento, para un proctor modificado del 98%, índice de plasticidad IP < 15 para conseguir una resistencia a la compresión simple a 7 días >1,5MPa según UNE-EN 13286-41:2003. Incluye el curado por riego de agua

Los plazos de ejecución de las tareas a realizar por la empresa adjudicataria se encontrarán incluidos en los periodos que se establezcan para el montaje por IFEMA MADRID indicados en el apartado 15.- PLAZOS DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS- del anexo I - Cuadro de características-

Como norma general el horario de montaje de césped será de 8,30 a 21,30 h.

Una vez comunicado por parte de IFEMA MADRID a la empresa adjudicataria las características generales de los trabajos a efectuar, el adjudicatario deberá prever todas las actividades necesarias para la prestación del servicio en los días destinados al montaje.

Asimismo, el adjudicatario deberá planificar y organizar la disposición de todos los medios técnicos (medios de transporte, equipos, herramientas, medios auxiliares, contenedores y gestión de residuos, etc.) y humanos convenientemente cualificados para la ejecución de los trabajos (instaladores de césped artificial y todo el personal auxiliar necesario) y coordinarlo con el responsable de IFEMA MADRID.

No son objeto de este contrato el suministro y descarga del césped artificial. Por tanto, IFEMA MADRID pondrá a disposición el césped artificial a instalar.

Sí lo son de la responsabilidad del adjudicatario, y la disposición de todos los medios técnicos necesario para la prestación del servicio y la aportación de elementos auxiliares para la ejecución de los trabajos, como pueden ser el adhesivo bicomponente, la banda de unión, las grapas metálicas y la arena de sílice.

4. DESCRIPCIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO.-

El adjudicatario aportará la totalidad de medios técnicos (maquinaria, herramientas, medios auxiliares, etc..), materiales auxiliares y humanos necesarios para instalar el césped artificial, excepto el propio césped artificial, que serán por cuenta de IFEMA MADRID.

El adjudicatario será el responsable del movimiento y traslado del césped artificial desde el punto de descarga decidido por IFEMA MADRID y las ubicaciones definidas para su instalación.

El césped entregado por IFEMA MADRID al adjudicatario será en bobinas de distintos anchos (2 m o 4m). Su manipulación, traslado, corte y adaptación para su instalación en las ubicaciones definidas será por cuenta del adjudicatario.

La entrega de dichas cantidades de material al adjudicatario se realizará con la preceptiva firma de un albarán por parte del responsable del servicio de la compañía adjudicataria.

Será de total responsabilidad por parte del adjudicatario la guarda y custodia de todo el material una vez sean entregados por parte de IFEMA MADRID.

Una vez concluido la instalación, el adjudicatario será responsable de devolver a IFEMA MADRID todo el material sobrante, emitiendo el correspondiente albarán de entrega.

En caso de producirse desperfectos ajenos al adjudicatario entre la recepción de la instalación por parte de IFEMA MADRID y la finalización del evento previsto para el día 13 de septiembre de 2026, el adjudicatario se hará cargo de su reparación facturando a IFEMA MADRID los trabajos en función del tiempo requerido para su realización.

Este servicio de reparación NO incluirá la ejecución de trabajos de reparación que respondan a causas motivadas por la incorrecta ejecución del servicio de instalación contratado. A título de ejemplo, no será abonadas reparaciones causadas por mala adherencia de la banda entre paños de césped.

Los desperfectos (tanto los ajenos al adjudicatario como los motivados por la incorrecta ejecución de la instalación responsabilidad del adjudicatario) comunicados por IFEMA MADRID deberán ser solventados en un plazo máximo de 24 h.

La reparación de los desperfectos ajenos al adjudicatario será facturada por horas según precio ofertado en el anexo IX B. La reparación de desperfectos achacables a la mala ejecución de los trabajos de instalación no supondrá coste para IFEMA MADRID.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES.-

A continuación, se adjuntan a título informativo las características técnicas aproximadas del material a instalar.

5.1. MATERIALES A APORTAR POR IFEMA MADRID

- CÉSPED ARTIFICIAL:

- HILO

a) 60 % Monofilamento de Polietileno + 40 % texturizado de polipropileno.

b) Espesor del hilo: 7400 Dtex. \pm 5%.



c) Peso: 785 gr/m² (± 5%)

d) Colores:

- TUFTING

a) Galga: 3/8"

b) Altura: 19 mm. ± 5%.

c) Altura total: 21 mm (± 5%)

d) Puntadas: 230 puntadas/ml (± 10%), 24150 puntadas/m² (± 10%)

- SOPORTE

Soporte primario, backing simple 100 % polipropileno, UV estabilizado
Acabado en poliuretano

- PRODUCTO FINAL

Peso total 1490 gr/m² (± 10%)

Solidez del color ≥4

Permeabilidad al agua 60 l/min/m²

Certificación al fuego Efl

5.2. MATERIALES A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO

Los materiales complementarios a aportar por el adjudicatario cumplirán con las siguientes características:

- Adhesivo bicomponente

Adhesivo poliuretánico bicomponente, libre de disolventes, curado por humedad ambiente. Genera uniones fuertes, flexibles y ligeramente elásticas, con alta resistencia a la humedad y altas resistencias mecánicas.

1. Composición y presentación

- Tipo: Adhesivo poliuretánico bicomponente (A + B).
- Color:
 - Componente A: Verde (habitualmente).
 - Componente B: Amarillo.
 - Mezcla: Verde.Libre de agua y disolventes.

2. Propiedades físico-químicas

Propiedad	Comp. A	Comp. B	Mezcla
Viscosidad cP (20 °C, 20 rpm)	46.000	65	30.000
Densidad (kg/l)	1.79	1.22	1.72

3. Tiempos de trabajo

- Pot Life (100 g, 20 °C): 35 minutos.
- Tiempo abierto máximo (20 °C): 45 minutos.
- Curado completo: varios días (curado por humedad).
- Transitabile: 8-12 horas.

4. Resistencia mecánica

- Fuerza tensil (24 h): 500-900 N/cm².

5. Aplicaciones recomendadas

Adecuado para uniones semi-estructurales en:

- Hormigón, piedra, fibrocemento.
- Madera, metal.
- Césped artificial.
- Moquetas, pavimentos de PVC, gomas.
- Algunos plásticos, vidrio.
- Espumas rígidas, Styropor.

6. Condiciones de aplicación

- Sustrato seco (<5% humedad), limpio y firme.
- Mezcla con ayuda mecánica a baja velocidad.
- Aplicación a una cara.
- Mantener presión durante el curado.
- Limpieza en fresco con Enetak Klin.

- **Banda de unión**

- Composición: Capa 100 % poliéster no tejido
- Color: Blanco
- Ancho: 30 cm
- Largo: 100 m
- Gramaje: 140 g/m² (ISO 9073-1)
- Grosor: 0,50 mm (ISO 9073-2)
- Resistencia a la tracción MD : 32 daN/5cm (ISO 9073-3)
- Resistencia a la tracción CMD: 32 daN/5cm (ISO 9073-3)
- Elongación a rotura MD: 24 %
- Elongación a rotura CD: 26 %

- **Arena de sílice**

- Según ficha adjunta o equivalente.

- **Grapas metálicas**

- Acero galvanizado en caliente

- Grosor del alambre 3 mm
- Resistencia a la tracción: 315-430 megapascales
- Forma de U
- Largo de la U: 150 mm
- Ancho de la U: 30 mm
- Color: Blanco

6. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.-

El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o el mal uso de los mismos, quedando IFEMA MADRID excluida de cualquier responsabilidad en este sentido.

7. RECEPCIÓN DE INSTALACIONES.-

Una vez finalizada la instalación, ésta será recepcionada por la Dirección de Producción de Eventos de IFEMA MADRID, que podrá efectuar las pruebas técnicas y ensayos que considere pertinentes a los elementos instalados.

El adjudicatario quedará obligado a ejecutar cualquier tipo de adecuación en el acabado de la instalación sin coste adicional para IFEMA MADRID en caso de que la inspección realizada por IFEMA MADRID determine que el acabado no es el adecuado.

8. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

9. PERSONAS DE CONTACTO.-

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 19.- CONSULTAS y 21.-PROPOSICIÓN Y DOCUMENTOS. PLAZO DE PRESENTACIÓN - del pliego administrativo.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

- Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>



- Manual de uso de la plataforma: https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf
- Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Técnico de Compras. Tlf. 917225324